



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Clero 252
Tel. (0388) 4221560-4221561 - Fax (0388) 4221559
(4600) San Salvador de Jujuy - Rep. Argentina

RESOLUCIÓN F.H.C.A. N° 182/08

SAN SALVADOR DE JUJUY, 02 SET. 2008

VISTO el Expte. "F" N° 5749/07, por el que se tramita la constitución de la Comisión de Autoevaluación Institucional de esta Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución F.H.C.A. N° 129/08, se solicitó al Señor Decano convocar a todos los claustros de esta Facultad a una Asamblea Interclaustros, en la semana del 4 al 8 de agosto próximo, con el objeto de decidir acerca de la inclusión o no de la FHyCS en la Autoevaluación y Evaluación Institucional.

Que de la Asamblea citada surge el Acta de Jornada Institucional en la que se consignan las mociones resultantes: 1-Ratificar en todos sus términos la Resolución F.H.C.A. N° 402/07 y participar del Proceso de Autoevaluación y Evaluación Institucional de la UNJu., 2- Garantizar que dicho proceso sea participativo, crítico e inclusivo de docentes, estudiantes y sus agrupaciones, egresados, no docentes, departamentos, carreras y unidades de investigación de la FHyCS, 3- Que se integre una Comisión de Coordinación del Proceso integrada por representantes de todos los actores mencionados en el punto 2.

Que Comisión Currículum aconseja: Atento a lo expresado en la Jornada Institucional y Asamblea de la FHyCS-UNJu. de fecha 7 de agosto de 2008 y que obra en el Acta respectiva se sugiere conformar la Comisión de Autoevaluación y Evaluación que será integrada por: -UN (1) Titular y UN (1) Suplente por cada uno de los Departamentos, Unidades de Investigación y Carreras de la Facultad; UN (1) Titular y UN (1) Suplente por los Claustros de Egresados y No Docentes, UN (1) representante Titular y UN (1) Suplente del Centro de Estudiantes y de cada una de las agrupaciones estudiantiles de la Facultad. En calidad de Coordinadores de la misma la Prof. Silvia Josefina BUSQUETS, Dra. Ana María ZOPPI, Mag. Rudix Claudia CAMACHO MONTAÑO, Mag. Beatriz Elvira GUERCI de SIUFI y Esp. Mercedes NARASKEVICINS.

Que en Sesión Ordinaria del 15 de agosto de 2008, este Cuerpo resuelve aprobar por unanimidad, con el voto favorable de los DIEZ (10) Consejeros presentes: PERASSI, PALACIOS, RIVERO, COLQUE, CALDERÓN, QUERO, NIEVA, ALDERETE, ALFARO GÓMEZ y LUXARDO, lo dictaminado por la Comisión interviniente.

Por ello,

**EL CONSEJO ACADEMICO DE LA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Designar en calidad de Coordinadores de la Comisión de Autoevaluación y Evaluación Institucional de esta Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales a las siguientes profesionales: Prof. Silvia Josefina BUSQUETS, Dra. Ana María ZOPPI, Mag. Rudix Claudia CAMACHO MONTAÑO, Mag. Beatriz Elvira GUERCI de SIUFI y Esp. Mercedes NARASKEVICINS, a los fines y por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Encomendar a los coordinadores citados en el artículo precedente arbitrar los medios necesarios para llevar adelante el proceso de Autoevaluación y Evaluación y concretar

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Oleiro 262
Tel. (0388) 4221580-4221561 - Fax (0388) 4221559
(4600) San Salvador de Jujuy - Rep. Argentina

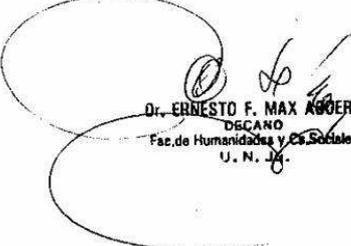
RESOLUCIÓN F.H.C.A. N° 182/08

///2

la conformación de la Comisión correspondiente según se detalla: UN (1) Titular y UN (1) Suplente por cada uno de los Departamentos Unidades de Investigación y Carreras de la Facultad; UN (1) Titular y UN (1) Suplente por los Claustros de Egresados y No Docentes, UN (1) representante Titular y UN (1) Suplente del Centro de Estudiantes y de cada una de las agrupaciones estudiantiles de la Facultad.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese a las áreas de competencia. Notifíquese. Cumplido. ARCHIVESE.

| |
|----------------|
| INTERVINO |
| ca. |
| Autoevaluación |
| |
| |


Dr. ERNESTO F. MAX AGÜERO
DECANO
Fac. de Humanidades y Cs. Sociales
U. N. J.